



Factura: 002-003-000034640



20181701030C00591

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701030C00591

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2018, (10:58).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181701030C00591

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PROTOCOLIZACION DE PODER que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2018, (10:58).

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





YO, PILAR M. ORTEGA RINCÓN, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID, CON RESIDENCIA EN ALCOBENDAS.

DOY FE: Que las firmas al dorso corresponden a **DON MARCOS QUINTAS MELETO**, con Documento Nacional de Identidad número 50765830T, y **DON MOISES ENRIQUE RUIZ MERELLO**, con Documento Nacional de Identidad número 4186446D, corresponden al acta para Legitimar Firmas en Documentos que han de surtir efectos exclusivamente fuera de España con N° de Protocolo 110 de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho.

Y para que conste, expido esta de legitimación de firma en Alcobendas, a diecisiete de enero de dos mil dieciocho. DOY FE.

N° 79 de la sección segunda del libro indicador

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



REPUBLICA ESPAÑOLA
NOTARIAL



0232857251



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 11/2018

Quien suscribe FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de MARIA TERESA GOMEZ GARCIA-OLIVA, JEFE DE NEGOCIADO-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 20 de Febrero del 2018

[Handwritten Signature]
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<4>> <<MADRID>> <<G-1583496, G-1583497, G-1583498, G-1583499, G-1583500>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **09 MAR 2018**

[Handwritten Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de "Amercare S.A.", en la que se solicita certificación sobre la sociedad "**AMERCARE S.A.**", comprensiva de la vigencia de la misma, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "**AMERCARE S.A.**", con C.I.F. **A-28623312**, consta inscrita en este Registro, al **tomó 5574, libro 4653 de la sección 3ª, folio 110, hoja 44726**, y se encuentra **vigente**.

2. Que la citada sociedad figura adaptada con número de hoja **M-68675**.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

4. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, veintitrés de enero de dos mil dieciocho.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 3565/2018

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, veinticinco de enero de dos mil dieciocho.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



LEGALIZACIÓN: Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. Fco. Javier Llorente Vara Registrador Encargado del Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 01 de febrero de 2018
P.D. de la Directora General
Funcionario Autorizado de Legalizaciones



Fdo.M. Isabel Moraleda Navarro

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Esto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al ser, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni alterar el fin que pueda dársele.

Madrid,

05 FEB 2018

P. EL SUBSECRETARIO

Mª Teresa Gómez García-Oliva
Jefe de Negociado



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 9/2018

Quien suscribe FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de MARIA TERESA GOMEZ GARCIA-OLIVA, JEFE DE NEGOCIADO-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 20 de Febrero del 2018

[Handwritten signature]
FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<1>> <<MADRID>> <<G-1583486, G-1583487, G-1583488, G-1583489, G-1583490>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 3 ...foja (s). Certifico
Quito a, 09 MAR 2018

[Handwritten signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

Administración de ALCOBENDAS

CL RUPERTO CHAPI, 30
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 916636856

Nº de Remesa: 00080220008



Nº Comunicación: 1866649104907

AMERCARE SA
CALLE ANABEL SEGURA 11
ESC. A, PLANTA 4, PUERTA C
28100 ALCOBENDAS
MADRID

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA. CONVENIO

Nº REFERENCIA: 20180504377

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **AMERCARE SA** con NIF: **A28623312**, es residente en ESPAÑA en el sentido del Convenio entre **ESPAÑA y ECUADOR**.
*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **AMERCARE SA** with ID **A28623312**, is a resident of SPAIN within the meaning of the **SPAIN and ECUADOR** tax Convention.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.

Se expide el presente certificado a petición del interesado.
This certificate is issued at the request of the applicant.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 22 de enero de 2018. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación **HUZ6K7E3WQ9LASHE** en www.agenciatributaria.gob.es*

*Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency, dated 22 January 2018. Authenticity verifiable **HUZ6K7E3WQ9LASHE** on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.*

App AEAT



20181701030C00591

DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación HUZ6K7E3WQ9LASHE, el presente documento ha sido emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en fecha 22 de enero de 2018.



Madrid, 22 de enero de 2018

EL JEFE DE AREA DE REGIMEN JURIDICO Y FINANCIERO

Abel Miguel Ibáñez Mojarro.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Esto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

05 FEB 2018

P. EL SUBSECRETARIO

Mª Teresa Gómez García-Oliva
Jefe de Negociado